

RESOLUCION Nº 01

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DEL MERCOSUR.

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTA: Las consideraciones expuestas por el Abog. Ricardo Merlo, Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, en ocasión de la Sesión ordinaria de la Comisión Directiva de la Asociación, respecto a la oportunidad que tuvo de interiorizarse sobre la Biblioteca del Tribunal Permanente del Mercosur, la cual tiene como objetivo brindar apoyo informativo a todos los sectores del Tribunal Permanente de Revisión, especialmente a los Árbitros del Tribunal, al público en general y específicamente a magistrados, catedráticos, abogados, operadores de justicia entre otros, de todos los países miembros.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la Asociación se encuentra el de promover la investigación científica, técnica y cultural en el ámbito del derecho, apoyada con la tecnología de información y comunicación a objeto de generar, impulsar y procurar el desarrollo y capacitación profesional de sus asociados,

POR TANTO,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES FISCALES DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Articulo 1°. Declarar de "INTERES CULTURAL A LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN DEL MERCOSUR".

Articulo 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Agente Fiscal
Ministerio Público

RECIBIDO

Secretaria del Tribunal Permanente de Revisión

30/10/2018

Sache | | Horario: 11: 22. Obs:

Leploto